



Sindicato Independiente de Trabajadores de la
Universidad Autónoma Metropolitana

**ASUNTO: SE PRESENTA EMPLAZAMIENTO A
HUELGA POR REVISIÓN SALARIAL.**

ACUSE

**DIRIGIDO A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
METROPOLITANA.**

**DR. EDUARDO ABEL PEÑALOZA CASTRO
RECTOR GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
P R E S E N T E.**



JORGE DORANTES SILVA, Secretario General; **ÁNGEL MARTÍNEZ GALVÁN**, Secretario de Organización; **HUMBERTO VALENCIA VELÁZQUEZ**, Secretario de Trabajo, **ROBERTO MONTIEL CAMPOS**, Secretario de Prensa y Propaganda, **ANA MARÍA TAPIA AVILÉS**, Secretaria de Finanzas, **DAVID MARCOS VÁZQUEZ MORALES**, Secretario de Educación y Análisis, **GUADALUPE NOEL REYES REYES**, Secretario de Previsión Social, del **SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**, personalidad debidamente acreditada ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en: CALZADA DE TLALPAN NUMERO 1036, COLONIA NATIVITAS, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 03500, CIUDAD DE MÉXICO; designando como apoderados legales a los Lics. en Derecho Claudia Patricia Juan Pineda, José Juan Gómez Valero, Flor Edith González Pardo, Eduardo Mendoza Álvarez, Rene Mendoza Álvarez, Eduardo Mendoza Magaña, Rene Mendoza Orozco, Jesús González Mendoza, Guadalupe Salado Ávila y Gabriela Sánchez Gutiérrez quienes podrán cumplir este mandato conjunta o separadamente con todas las facultades que la ley otorga, incluyendo aquellas que requieran cláusula especial, ante Usted, con el debido respeto comparecemos para exponer:

Que por medio del presente escrito, en nombre y representación de los y las afiliadas del **SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**, de conformidad con el establecido en los artículos 1º y 123 apartado A en sus fracciones XVII y XVIII constitucionales, en relación a los artículos 399 bis, 450 fracciones I y VII, 920, 922 y demás relativos aplicables de la Ley Federal del Trabajo y convencionalmente los Convenios 87 y 98 de la Organización Internacional del Trabajo y el Contrato Colectivo de Trabajo que tenemos celebrado con la **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA** venimos a emplazar por **REVISIÓN DE LOS SALARIOS CONTRACTUALES** a la **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**, mismo que Usted preside y representa.



Sindicato Independiente de Trabajadores de la Universidad Autónoma Metropolitana

La revisión solicitada es acorde con el presente Pliego de Peticiones en el que constan los términos en que solicitamos el aumento salarial anunciando desde este momento que en caso de que no se satisfagan nuestras peticiones, llevaremos a cabo un MOVIMIENTO DE HUELGA QUE ESTALLARÁ A LAS VEINTITRÉS HORAS del PRIMERO DE FEBRERO DEL AÑO 2021 hora del centro del país, suspendiéndose las labores en todas las instalaciones que tiene la Universidad que Usted preside.

PETICIONES

PETICIÓN DE REVISIÓN SALARIAL. - Se solicita incrementar los salarios contractuales de todos los puestos y categorías de los trabajadores administrativos y académicos en un **20% (Veinte por ciento)** y retabulación salarial del **15% (Quince por ciento)**.

OBJETO DE LA HUELGA

El emplazamiento a huelga que se formula tiene por objeto la fracción VII del artículo 450 de la Ley Federal del Trabajo, es decir exigir la revisión de los salarios contractuales cuya vigencia vence a las VEINTITRÉS HORAS del PRIMERO DE FEBRERO DEL AÑO 2021; e implícitamente tiene por objeto el señalado en la fracción I del propio artículo 450, es decir, conseguir el equilibrio entre los diversos factores de la producción, armonizando los derechos del trabajo con los del capital.

DÍA Y HORA DEL ESTALLAMIENTO

Para el caso de que la Universidad Autónoma Metropolitana a su cargo no acceda a nuestras justas peticiones y demandas contenidas en el presente pliego de peticiones, le anunciamos desde este momento que llevaremos a cabo un movimiento de huelga que estallará **A LAS VEINTITRÉS HORAS del PRIMERO DE FEBRERO DEL AÑO 2021** hora del centro del país, suspendiéndose los labores en todas las instalaciones que tenga la Universidad Autónoma Metropolitana, manifestándole nuestro deseo y disposición para iniciar las pláticas conciliatorias de inmediato con el objeto de tratar sobre el presente pliego de peticiones.



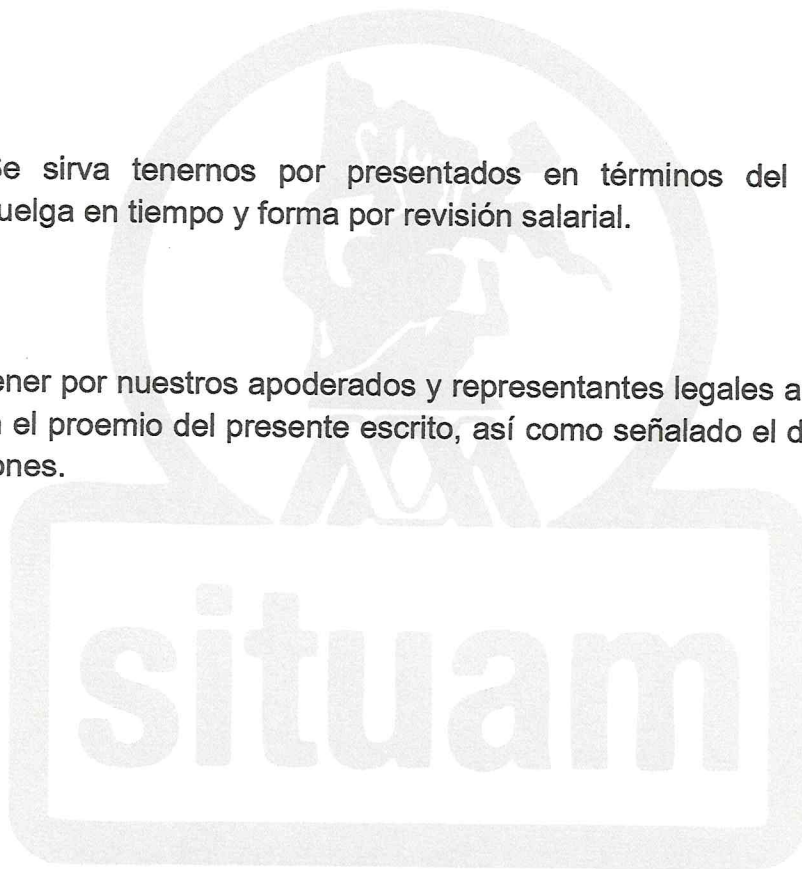
Sindicato Independiente de Trabajadores de la
Universidad Autónoma Metropolitana

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO:

A USTED C. REPRESENTANTE DE LA **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**
solicitamos:

PRIMERO. - Se sirva tenernos por presentados en términos del presente escrito, emplazando a huelga en tiempo y forma por revisión salarial.

SEGUNDO. - Tener por nuestros apoderados y representantes legales a los profesionistas mencionados en el proemio del presente escrito, así como señalado el domicilio para oír y recibir notificaciones.





Sindicato Independiente de Trabajadores de la
Universidad Autónoma Metropolitana

PROTESTAMOS LO NECESARIO, Ciudad de México a 17 de diciembre de 2020

JORGE DORANTES SILVA
Secretario General


ÁNGEL MARTÍNEZ GALVÁN
Secretario de Organización


HUMBERTO VALENCIA VELÁZQUEZ
Secretario de Trabajo


ROBERTO MONTIEL CAMPOS
Secretario de Prensa y Propaganda

Tapia Avilés Ana Ma.
ANA MARÍA TAPIA AVILÉS
Secretaria de Finanzas


DAVID MARCOS VÁZQUEZ MORALES
Secretario de Educación y Análisis

GUADALUPE NOEL REYES REYES
Secretario de Previsión Social

GILBERTO ROBLES ÁLVAREZ
Secretario de Relaciones y Solidaridad